

Vocales:

- Un funcionario de carrera designado por la Junta de Extremadura y su suplente.
- Dos funcionarios de carrera con Titulación igual o superior a la exigida en la Convocatoria y sus suplentes.

Secretario:

- Un funcionario de carrera con Titulación igual o superior a la exigida en la Convocatoria y su suplente.

CLÁUSULA SEXTA.

La puntuación se establece hasta un máximo de 10 puntos en la Fase de Concurso, y respecto a la Fase de Oposición, 15 puntos.

Apartado A)**FASE CONCURSO:**

- 1. Por cada 10 horas de curso recibido relacionado con la plaza objeto de la Convocatoria, se puntuará 0,1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.
- 2. Por servicios prestados como funcionario de carrera, 1 punto por año o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

Apartado B)**FASE DE OPOSICIÓN:**

- Párrafo 3.º. La puntuación máxima que constituye la Fase de Oposición correspondiente a los ejercicios será de 7,5 puntos por cada ejercicio.

- Párrafo 4.º. En el ejercicio de la primera prueba, tipo test, cada respuesta correcta sumará 0,375 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Matamoros, a 14 de agosto de 2007. La Alcaldesa, MANUELA BORRACHERO CARRASCO.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA**ANUNCIO de 23 de agosto de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.**

Asunto: Nombramiento Funcionario de Carrera como Agente de la Policía Local mediante concurso por movilidad.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2007 Don Francisco Javier Rodríguez Amaya con D.N.I. 80052145-R ha sido nombrado, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Grupo C, al haber superado el proceso selectivo mediante concurso por movilidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Zafra, a 23 de agosto de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

